

OPINIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN SOBRE EL TEMA: “DESPOBLACIÓN: IMPLICACIONES MEDIOAMBIENTALES”

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración de este informe viene a dar cumplimiento a la función establecida en el Artículo 2.1.g) del Decreto legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, mediante la cual se faculta a este órgano consultivo y de participación a incluir en la Memoria anual de actividades un informe que contenga la opinión y recomendaciones del Consejo sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.

El primer tema de interés ambiental que aborda el CPNA para exponer su parecer en este año 2019 es: “*Despoblación: implicaciones medioambientales*”. Como introducción al debate, el día 11 de septiembre de 2019 se celebró una mesa-debate invitando a expertos en la materia para posteriormente debatir el tema en el seno de este Órgano.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Aragón es una comunidad con un grave problema estructural de desequilibrio poblacional, consecuencia de una irregular distribución de la población y del poblamiento. La dinámica socioeconómica más activa se concentra en el corredor del Ebro y en las zonas urbanas en torno a las pequeñas y medianas ciudades. Sin embargo, este entorno densamente poblado y muy vinculado a la ciudad de Zaragoza y su área periurbana, sólo implica aproximadamente el 5% del territorio (donde se concentra más del 50% del total de la población aragonesa), frente al 95% del espacio aragonés de carácter rural y con densidades de población bajas o muy bajas.

Por contra, es en estos espacios escasamente poblados (donde las actividades económicas y el empleo son más escasas), donde localizamos, en muchas ocasiones, valores naturales y paisajísticos destacables, que son en sí mismos, activos valorizables económicamente, por ser fuente de recursos, materias primas y de posibilidades de empleo y de actividades socioeconómicas.

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene una superficie de 47.720 Km² y una población de 1.308.728¹ habitantes distribuida irregularmente en las tres provincias. De los 731 municipios aragoneses sólo 13 superan los 10.000 habitantes.

La tendencia en la evolución de la población es también preocupante, considerando que el 73,8% de los municipios aragoneses perdieron o no ganaron población en el periodo 2001-2016. (Fuente IAEST), con comarcas donde se ha perdido hasta el 15% de la población en este periodo, como puede ser el caso de Belchite. En cambio, Comarcas más dinámicas desde el punto de vista industrial, y algunas de ellas ligadas a industrias agroalimentarias, como Valdejalón, Ribera Alta del Ebro y Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó-Casp presentan incrementos de población destacados. (Gobierno de Aragón 2016).

Es llamativo el dato de que las zonas con densidades más bajas se concentran en lugares con elementos naturales de interés. Por ejemplo, la mitad de los municipios incluidos en Red Natura 2000 tienen densidades menores de 5 hab/Km². Además, los municipios rurales con amplias superficies forestales (2/3 del territorio aragonés), tienen menos de 1/3 de la población aragonesa, con bajas densidades de población (<8 hab/Km²).

Igualmente desfavorables son las previsiones de las tendencias poblacionales a medio plazo elaboradas por el INE o Eurostat que indican pérdidas de población para Aragón superiores a los 60.000 habitantes, con modelos que estiman hasta más de 100.000 habitantes. Estas previsiones se basan en el envejecimiento actual de la población rural, la falta de reemplazo generacional, con tendencias demográficas estancadas o regresivas.

En este contexto demográfico las preguntas que se formulan en el presente debate son: ¿qué implicaciones medioambientales vienen derivadas de esta situación de abandono del campo y despoblación?, y ¿qué posibilidades ofrece el medio natural para frenar o revertir esta situación?

Respecto a la primera pregunta, cabe señalar dos aproximaciones distintas a su respuesta. Por un lado, es innegable que la despoblación favorece la reforestación natural de los montes y zonas rurales.

¹Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Gobierno de Aragón.

Los bosques aragoneses crecieron un 33% en una década y ya cubren un tercio del territorio de la comunidad². Entre 1994 y 2005 la superficie de monte arbolado de Zaragoza, Huesca y Teruel ha aumentado en 392.000 hectáreas pasando de 1.185.531 a 1.577.991. Señalar que estos aumentos se deben más a la dinámica vegetal progresiva de los pastizales y zonas arbustivas tendentes a estadios más evolucionados, que a la transformación de cultivos en zonas de monte.

Por otro lado, esta dinámica progresiva de las formaciones vegetales, que implica la aparición y fortalecimiento de determinadas comunidades vegetales en detrimento de otras, (por ejemplo, bosques y matorrales densos frente a pastizales y matorrales ralos), no siempre tiene que implicar un enriquecimiento de la biodiversidad. Por contra, a veces la pérdida por ejemplo de comunidades pratenses puede suponer una afección directa a determinadas especies florísticas y a algunos grupos faunísticos como los insectos.

Además, el embastecimiento de monte (consecuencia, entre otras cuestiones, del abandono del medio rural), implica un aumento del combustible y su disponibilidad y como consecuencia un incremento de la virulencia de los incendios forestales. Además, la influencia del cambio climático, hace que cada vez sean más frecuentes e importantes las plagas, enfermedades y procesos de decaimiento forestal, que afectan a numerosos ecosistemas forestales.

En resumen, la despoblación implica una reducción de la presión antrópica sobre el medio natural y la recuperación de determinadas formaciones vegetales y especies faunísticas, pero, al mismo tiempo, en un entorno tradicionalmente antropizado, también está relacionado con la desaparición de especies vinculadas a ecosistemas intervenidos y a la pérdida de paisajes rurales y culturales de elevado interés.

No es sencillo cuantificar los avances y retrocesos en esta ecuación de la evolución de la biodiversidad. Por ello, cabe incorporar al análisis variables socioeconómicas y poblacionales que tiendan a valorar el paisaje rural tradicional, como un elemento integrado que incorpora la biodiversidad en su conjunto, los usos tradicionales del suelo y los paisajes culturales y naturales y por supuesto a la población local, como agentes activos en la conservación del patrimonio natural y rural.

²Tercer Inventario Forestal Nacional. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Para dar respuesta a la segunda pregunta formulada relativa a las posibilidades que puede ofrecer el medio natural para frenar o revertir la despoblación, el presente informe propone las siguientes consideraciones, generales y específicas, directrices y acciones concretas que puedan ayudar a orientar las políticas contra la despoblación y de conservación de los paisajes del medio rural aragonés, cuyo elemento fundamental es la población rural que todavía vive en ellos.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

El presente informe se enmarca en el contexto de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible que, a su vez, incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 impulsada por la Asamblea de la ONU. Esta estrategia implica entre otras cuestiones la puesta en marcha del Plan de Responsabilidad social de Aragón, para aplicar prácticas socialmente responsables. Además, buena parte de los objetivos de la Estrategia tienen relación directa o indirecta con el tema de la despoblación y la gestión del medio natural y rural.

El problema de la despoblación y su vinculación a las iniciativas de desarrollo local debe pasar por un análisis multisectorial de las actividades económicas actuales, y las potencialmente viables. En este sentido, este Consejo recomienda tender a la diversificación y complementariedad de las actividades económicas como fórmula que posibilite la vuelta al mundo rural.

Además de los sectores primarios clásicos (sector agro-ganadero y forestal), el turismo verde puede suponer una economía en sí misma capaz de atraer población a estas zonas con problemas de despoblación. Se debe dar oportunidad a diferentes iniciativas y proyectos en función del contexto local y regional y aprovechar todos los recursos existente de forma equilibrada y ordenada, incluyendo el paisaje, la fauna, flora, etc.

La educación ambiental es también una actividad terciaria complementaria, capaz de generar empleo, que puede aprovechar los recursos naturales señalados y además ampliar el abanico de temáticas de educación ambiental clásicas (fauna, flora, relieve...) con la historia de la despoblación y el análisis del medio rural actual.

Sobre las actividades socioeconómicas como herramientas de gestión del medio natural.

La conservación y gestión del medio natural precisa de agentes territoriales vinculados a las actividades socioeconómicas que se desarrollan muchas veces en territorios con bajas densidades de población. Estos agentes son parte de la población activa cuyos empleos están directamente relacionados con el medio natural y rural.

La gestión del medio natural debe ir asociada a una planificación territorial integrada, la cual ha de partir de un diagnóstico adaptado a cada territorio, tomando como unidad el sistema socioecológico³, que identifique los **servicios generados por la biodiversidad** y realice una valoración económica de los mismos para establecer a continuación la programación de acciones dirigidas a una gestión adecuada que dé cumplimiento a los objetivos de conservación que emanan de las directivas sectoriales europeas.

Los espacios protegidos y la biodiversidad como oportunidad para frenar la despoblación y generar nuevos proyectos e iniciativas en el medio rural.

Respecto a las **implicaciones entre espacios protegidos y despoblación** el documento “Directriz Especial de Política Demográfica y Contra la Despoblación del Gobierno de Aragón”, analiza esta relación, señalando que la inclusión de algunos municipios dentro de la Red Natural de Aragón no es causa agravante en cuanto a la pérdida de población, por el contrario en términos de renta y de población (sobre todo en el ámbito de los ENP), la protección del medio natural favorece el desarrollo de los asentamientos incluidos. A esto hay que sumar la existencia de un flujo estacional de visitantes (población flotante) ligados a zonas bien conservadas con alto valor paisajístico, que generan una demanda de servicios vinculada sobre todo al sector servicios.

En resumen, parece fundamental el **fomento de las actividades económicas que están directamente relacionadas con la conservación**, y por ello su viabilidad económica y social deben ser una prioridad para las instituciones. Por ello, los documentos de gestión de los espacios protegidos y de las especies debe incorporar un capítulo específico de carácter horizontal que incluya las **implicaciones de las medidas de conservación en el desarrollo socioeconómico, y la necesidad de contar con un sector primario activo y vivo para apoyar la gestión sostenible la**

³ “El territorio entendido como un sistema socioecológico (sociedad y áreas protegidas para el bienestar humano)”. Montes y Palomo, 2015.

biodiversidad. Se deben analizar las sinergias positivas entre estas actividades y la propia conservación de los valores naturales de los espacios y especies.

El cambio climático es un proceso que afecta de forma transversal a todos los sectores productivos y a todas las actividades y que debe implicar un proceso urgente de adaptación y lucha contra el mismo. Por ello, todas las medidas y propuestas que se formulan en este informe deben integrar la perspectiva de su afección al cambio climático y ambiental.

4-CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Sobre la gestión del medio natural como oportunidad para la generación y mantenimiento de empleo en el medio rural despoblado.

Tanto la gestión de los espacios protegidos de la Red Natural de Aragón (Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, Montes de Utilidad Pública, etc.), como la gestión del resto de espacios que componen el medio natural aragonés con problemas de despoblación, deben incluir de forma proactiva el desarrollo socioeconómico como uno de sus pilares básicos. Este desarrollo sostenible debe ir orientado sobre todo hacia la conservación de los valores naturales, utilizando al sector agropecuario y silvícola como herramientas vivas de gestión de la biodiversidad y de lucha contra el cambio climático.

Cabe resaltar, por ejemplo, el sector forestal como herramienta de desarrollo local. No debemos olvidar que los montes y sus aprovechamientos son el primer recurso de los que dispone la población local, fuente de numerosos recursos naturales renovables que generarían sin duda bioeconomía, ligada a sector alimentario (setas, trufas, miel, frutos, plantas medicinales,...), a los usos recreativos (caza, setas, senderismo, ornitología,...) o a la implantación de industrias. Hoy en día, nuevos retos como la biomasa y el uso energético, puede suponer una fuente de recursos que permita la generación de empleo rural, y reduzca la amenazas que se ciernen sobre el medio natural. También, teniendo en cuenta la utilización sostenible de este recurso, el uso de la madera para la construcción, con sus beneficios en la lucha contra el cambio climático (sumidero de carbono y sustitución de materiales no renovables), que puede permitir la utilización del recurso en el propio medido rural, contribuyendo a una bioeconomía verde de proximidad ligada en todos sus procesos al desarrollo local.

La pregunta que surge es cómo integrar a la población local activa de zonas rurales con problemas de bajas densidades de población, en la gestión activa del medio natural.

Los **agentes económicos de sectores como agricultura, ganadería y sector forestal** se pueden integrar como **gestores activos de la Red Natural de Aragón**, bien adaptando el manejo de sus explotaciones a los objetivos de gestión de los Planes de estos lugares o especies, bien mediante ejecución directa de actuaciones contempladas en los documentos de gestión. Esta medida puede hacerse extensible al resto de los territorios del medio rural y natural mediante otras fórmulas de gestión.

Los tres sectores primarios señalados pueden contribuir, junto a otros sectores como el turismo, a favorecer el mantenimiento o el despegue de las economías locales. En definitiva se debe poner en valor el territorio y aprovechar todas las oportunidades posibles que ofrece el medio rural y natural mediante certificaciones forestales, etiquetas de calidad, comercialización de los productos a través de diferentes redes de comunicación, diversificación de productos agropecuarios y forestales, incorporación de nuevas tecnologías agropecuarias, tal y como ya se ha ido señalando en diferentes informes emitidos por este Consejo.⁴

Este Consejo es consciente de las trabas o problemas que en muchas ocasiones surgen para poner estas medidas en la práctica, y esto se refleja en las dificultades reales que determinadas iniciativas locales tienen para desarrollar sus actividades en el medio rural. Conviene en este sentido reflexionar sobre la aplicación de las normas en territorios vecinos, regulados bajo las mismas Directivas, como por ejemplo en Francia, donde se observa mayor flexibilidad a la hora de poder poner en práctica este tipo de iniciativas agropecuarias. Sería recomendable realizar una revisión de cómo se están aplicando las normas, al objeto de favorecer este tipo de actividades y facilitar, en todo caso por parte de las Administraciones competentes, las infraestructuras y equipos

⁴Ver informes en: <https://www.aragon.es/-/consejo-de-proteccion-de-la-naturaleza-de-aragon>

1º La Red Natura 2000 como herramienta de oportunidad para el desarrollo sostenible.

2º Los espacios naturales protegidos como oportunidad para el desarrollo socioeconómico local.

3º La ganadería extensiva en Aragón y su papel como herramienta de gestión del medio natural: propuestas de futuro.

necesarios para facilitar el desarrollo de estas actividades. Por ejemplo, mediante la instalación de obradores locales, mejora de los canales de comercialización, venta directa, marcas de calidad, etc.

Este Consejo insta al Departamento competente en medio natural a habilitar, dentro de sus planificaciones sectoriales de especies y espacios protegidos (PORN, PRUG, Planes de Gestión de Red Natura 2000, Planes de Ordenación forestal, planes de gestión de especies amenazadas...),

fórmulas de integración del sector primario en la gestión de espacios protegidos Red Natural de Aragón, a través por ejemplo de:

- Implantación de Contratos Territoriales de Explotación y Contratos Territoriales de Zona Rural como herramienta de gestión del medio rural y natural. En España estos contratos vienen regulados por el Real Decreto 1336/2011⁵, de 3 de octubre, por el que se regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural.
- Diseño para el próximo Plan de Desarrollo Rural de Aragón (2021-2027) de nuevas Medidas Agroambiente y Clima basadas en resultados (el agricultor y ganadero accede a las ayudas en función del logro de objetivos de mejora de la biodiversidad).
- Reorientar el PDR para apoyar la ganadería extensiva especialmente como herramienta de gestión de los montes, generadora de productos derivados, y su transformación y puesta en el mercado, incorporando de forma efectiva el papel de la mujer rural en este proceso y las nuevas tecnologías.
- Implementación de otras medidas "Agroambiente y Clima" nuevas orientadas específicamente al manejo de explotaciones orientadas a la mejora de hábitats y especies, para afianzar la rentabilidad y viabilidad del sector agropecuario extensivo.
- Abordar además la necesidad de incorporar en la PAC las políticas medioambientales y forestales como, por ejemplo, medidas dirigidas al selvicultor activo, a la agricultura ecológica y a la ganadería extensiva, entre otras.

⁵ El citado Real Decreto, que desarrolla reglamentariamente la Ley 45/2007 por el que se regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural, señala lo siguiente: "... conformar un marco contractual mediante el cual los titulares de las explotaciones agrarias asuman desarrollar un modelo de actividad agraria que genere externalidades positivas en los ámbitos mencionados, y por el cual, en apreciación del interés público de dichas externalidades, las administraciones públicas competentes las compensan, incentivan y retribuyen, como forma de reconocimiento por la sociedad de los servicios y prestaciones de carácter público que generan las explotaciones agrarias más allá de la retribución derivada de la venta en el mercado de sus productos".

- Fomentar las marcas o sellos de calidad de gestión forestal sostenible o ligadas al propio recurso. Esta medida ayudaría a dar mayor visibilidad a los productos forestales, y a su vez, un mayor beneficio económico y social.
- Implementar un modelo de cuadrillas selvícolas y de prevención de incendios a lo largo de todo el territorio asegurará puestos de trabajo y el desarrollo de la economía rural, más concretamente, en las zonas más despobladas.

Parece fundamental aprovechar todas las **vías de financiación** existentes (FEADER, FEDER, LIFE, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, 7º Programa marco de Investigación, otros fondos...) para el desarrollo de proyectos vinculados a la gestión del medio natural y que estén vinculados con las mejoras de las explotaciones del sector primario en zonas con bajas densidades de población y con la generación de empleo.

En este sentido, cabe recomendar igualmente que se exploren todas las posibilidades de aprovechar otros regímenes de ayudas y fondos europeos para el desarrollo de las medidas de actuación (POCTEFA, LIFE, etc.).

Por otro lado, este Consejo considera fundamental trabajar en la coordinación e integración de las propuestas de desarrollo socioeconómico del sector primario que se incorporan en diferentes planes de desarrollo del Gobierno de Aragón (EOTA, Directriz de Despoblación, directrices del Pirineo...). Se insta en este sentido a dar coherencia a los documentos de planificación de diferentes Departamentos e Instituciones públicas para trabajar en la misma línea de forma coordinada.

Propuesta de elaboración de planes de desarrollo sostenible vinculados a la gestión del medio natural.

Cabe recordar y asumir el informe emitido por este Consejo titulado *“Los Espacios Naturales Protegidos como oportunidad para el desarrollo socioeconómico”*, en el que se propone la **elaboración de planes de desarrollo sostenible** vinculados, en ese caso, a la gestión de los espacios naturales. Las actuaciones ahí planteadas están vinculadas al desarrollo de mejoras para el sector agropecuario y forestal, así como analizar las oportunidades para el uso público y sectores de actividad terciaria (ecoturismo, restauración, etc.) o para el sector secundario relativo al fomento de la transformación de productos agroalimentarios.

Parece fundamental para evitar la despoblación, trabajar para la **generación de nuevos empleos en estos sectores de actividad y asegurar la rentabilidad de las empresas y explotaciones actuales**. Para ello, se deberá analizar el potencial en cada zona de mejorar o crear actividades empresariales directamente relacionadas con la gestión del medio natural (agricultura, ganadería, sector forestal), o de actividades indirectamente vinculadas a los espacios protegidos y a la biodiversidad (turismo de naturaleza, restauración, industria agroalimentaria...).

El sector agroalimentario como futuro económico del medio rural.

Son muchas las propuestas que este Consejo viene formulando en éste y otros documentos relacionadas con el **fomento del sector agroalimentario**, como por ejemplo: la creación de nuevas marcas de calidad, analizar los canales de comercialización en circuitos cortos o mediante venta directa, favorecer la instalación de mataderos, obradores locales y transformación de productos agropecuarios a pequeña escala, modificar la normativa en este sentido, valorar fórmulas para incentivar la creación de nuevas empresas de transformación, mejora del empleo y especialmente fomentando la incorporación de la mujer en la cadena productiva y empresarial, etc.

Fomento y mejora de la iniciativa local

Uno de los principales problemas de las zonas con bajas densidades de población es la escasa iniciativa local, vinculada a la dificultad del medio a la hora de acometer nuevas actividades económicas, a la precariedad de determinados servicios e infraestructuras, y sobre todo a la escasez misma de población joven emprendedora.

En este sentido, es fundamental apostar por la incorporación en el medio rural de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, el acceso a banda ancha de Internet y a las redes sociales, para facilitar la difusión de la información y abrir los canales de comunicación. El acceso a estos servicios podrá facilitar esa iniciativa local que genere nuevos servicios y empresas.

Por otro lado, este Consejo recomienda el fomento, por parte de las administraciones e instituciones, de los mecanismos de **orientación y asesoría para estudiar las posibilidades de generación de nuevos empleos y proyectos empresariales vinculados, en términos generales, a la gestión del medio natural y rural**. Para ello, parece necesario potenciar esta función en las oficinas de fomento y desarrollo, especialmente vinculados a grupos LEADER, centros de desarrollo integral, etc. y el papel de las oficinas comarcales agroambientales.

En este sentido el papel de estos grupos LEADER es fundamental al gestionar, entre otros, fondos públicos como el FEADER incentivando ámbitos de programación como la agroalimentación, el sector forestal, las energías renovables para autoconsumo, eficiencia energética, acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y su uso en zonas rurales, acciones de formación relacionadas con el medio ambiente, acciones formativas para la mejora de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas, etc.

Se trata de **valorar y validar las propuestas empresariales nuevas o mejorar las existentes** y su rentabilidad. Para ello, se deben aprovechar al máximo las instituciones y entidades locales existentes y fortalecer su encomiable labor de asesoría ejecutada desde la proximidad del entorno. Dar a conocer las líneas de ayudas, subvenciones, programas..., y asesorar sobre los proyectos empresariales que se generen en el propio medio es fundamental para garantizar el éxito de las iniciativas locales. Así mismo, se debe dar peso a la asesoría empresarial privada en el medio rural como una fuente posible de empleo asociada a este sector.

Diversificación de modelos de gobernanza. ¿Cómo implicar a la población rural en la toma de decisiones?

La **implicación de la población local en la toma de decisiones** parece fundamental a la hora de generar un clima de sinergias positivas que favorezcan la integración y comprensión de la gestión del medio natural en el desarrollo de las actividades locales y la optimización de las oportunidades para la generación de empleo local.

Este Consejo recomienda el **fomento de las vías de participación** en la toma de decisiones de gestión de las entidades, instituciones y colectivos implicados en la conservación del medio natural y el desarrollo socioeconómico vinculado, articulando los mecanismos de participación que se estimen necesarios.

Además, este fomento de **la participación debe implicar a la población local**, poniendo en marcha dinámicas y herramientas que permitan incluir amplios sectores de la población, no sólo las instituciones o colectivos organizados. En esta línea, se recomienda estudiar y escuchar a la población local creando los canales para que puedan expresar sus dificultades reales a la hora de poner en marcha iniciativas locales o empresariales. Por ejemplo, dificultades en la obtención de

trámites o autorizaciones administrativas, cuya solución podría pasar por un análisis del marco normativo y su posible flexibilidad dentro de los límites legales.

Además, la población local debe implicarse en la visibilización de los problemas asociados de la despoblación y a la falta de integración socioambiental en el territorio.

Este Consejo considera que se deben explorar diferentes **fórmulas de colaboración e implicación local en la gestión**, que pueden ir desde una participación directa en los patronatos de los espacios y en las futuras figuras de participación de Red Natura 2000, hasta fomentar iniciativas relativas a proyectos de apadrinamiento, custodia del territorio, micromecenazgos, inversiones directas en conservación, convenios... Se deberán en este sentido buscar fórmulas de compatibilidad de fondos públicos con otras vías de financiación posibles privadas o colectivas.

Lo que con el Vº Bº del Sr. Presidente, en la ciudad de Zaragoza, a 24 de octubre de 2019, como Secretario del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, CERTIFICO:

VºBº:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO



Fdo.: Francisco Javier García Ramos

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Fdo.: Manuel Alcántara de la Fuente